



Manual de calidad para proveedores

Edición 2026

Índice

Glosario	1
Introducción	2
Aplicabilidad	2
Confidencialidad	3
Objetivo (ISO 9001:2015 Sección 8.4.1)	3
1. Evaluación de proveedores	3
1.1. Requisitos para proveedores.....	3
1.2. Seguridad.....	4
1.3. Medio ambiente.....	4
1.4. Cumplimiento de requisitos legales (ISO 9001:2015 sección 8.2.2 E 8.4.2)	4
1.5. Sistema de calidad (ISO 9001:2015 sección 4).....	4
Auditorías (ISO 9001:2015 sección 8.4.2).....	5
1.6. Resultado general de la autoevaluación / Auditoría a proveedores.....	5
1.7. Monitoreo.....	6
2. Condiciones generales de suministro	6
2.1. Consulta/cotización	6
2.2. Requisitos y verificación de los documentos enviados por Pinhalense.....	6
2.3. Envío de la cotización.....	6
2.4. Homologación del proveedor	6
2.4.1. Proveedores predefinidos por el cliente.....	6
2.4.2. Homologación de nuevos proveedores	6
2.4.2.1. Fundición y beneficiado.....	6
2.5. Desarrollo de producto y proceso (materia-prima y componentes)	6
2.6. Requisitos de trazabilidad y retención de registros (ISO 9001:2015 sección 7.5.3.2) ..	7
2.7. Auditoría de producto y proceso (ISO 9001:2015 sección 9.2).....	7
2.8. Cambios en proceso o productos (ISO 9001:2015 sección 8.2.4 y 8.5.6).....	7
2.9. Aprobación de desviaciones / retrabajos (ISO 9001:2015 sección 8.5.6 y 8.7.1)	7
2.10. Problemas en el suministro	8
2.11. Recuperación de costos.....	8
3. Índice de calidad de suministro	9
3.1. Calidad: índice INC.....	9
3.2. Puntualidad: índice de puntualidad	10
3.3. IQF: índice de calidad de suministro (calidad + puntualidad)	10
3.4. Divulgación de resultados	11
Revisiones	11

Glosario

Proveedores Indirectos: Proveedores de productos de uso interno en nuestra empresa, como material de oficina, suministros informáticos, uniformes, embalajes, etc.

Proveedores Directos: Proveedores de productos que se incorporan a nuestros productos, como elementos hidráulicos, mecánicos, eléctricos, electrónicos, servicios de mecanizado, etc.

Proveedores de servicios de calibración: Prestadores de servicios de calibración de instrumentos.

INC: Índice de No Conformidad.

IP: Índice de Puntualidad: Indicador que muestra el porcentaje de entregas puntuales realizadas por el proveedor en relación con el total de entregas efectuadas.

IQF: Índice de Calidad de Suministro: Indicador que evalúa la calidad del suministro.

OC: Orden de Compra

PPM: Partes por Millón: Indicador que refleja el grado de rechazo de los productos suministrados, obtenido a partir del cálculo del número de rechazos dividido por el total de piezas suministradas.

RNC: Informe de No Conformidad.

SGQ: Sistema de Gestión de Calidad.

Introducción

La calidad impulsa nuestro crecimiento, nuestra innovación y nuestra reputación.

Tenemos clientes en más de 100 países y lo logramos con niveles de calidad altamente competitivos y entregas puntuales.

Este Manual fue creado por Pinhalense S.A. con el objetivo de orientar a todos sus proveedores sobre los requisitos mínimos de calidad necesarios para el suministro de artículos y/o servicios. En él se describen el proceso de evaluación de proveedores, las condiciones generales de suministro y los métodos utilizados para monitorear el desempeño de cada proveedor.

El principal objetivo de Pinhalense S.A. es garantizar la satisfacción constante de sus clientes, por lo que esperamos que nuestros proveedores busquen la mejora continua para cumplir y superar las expectativas y requisitos descritos en este Manual.

Debe ser utilizado por todas las empresas que deseen formar parte o que ya formen parte del grupo de proveedores regulares de Pinhalense como una guía de orientación para cumplir con los estándares de calidad esperados. Para alcanzar el éxito, es esencial que cada proveedor se comprometa plenamente con la cadena de suministro, buscando la mejora de la calidad y cumpliendo con las expectativas y exigencias descritas en este Manual.

Este sistema debe garantizar la calidad y regularidad de los proveedores en el cumplimiento de nuestros requisitos técnicos y comerciales.

Aplicabilidad

Este Manual se aplica a todos los proveedores de Pinhalense S.A., conforme a los segmentos de suministro definidos en la Tabla – Segmentos de Suministro de este documento.

También se aplica a los proveedores designados por el cliente (compra dirigida). Se espera que los proveedores extiendan, cuando sea aplicable, los requisitos de este manual a sus propios proveedores y subproveedores, con el fin de asegurar la conformidad de los productos y servicios suministrados.

Confidencialidad

Toda la información intercambiada entre Pinhalense y el proveedor debe mantenerse en confidencialidad y no puede compartirse con terceros sin autorización previa de Pinhalense.

El proveedor acepta cumplir con este compromiso al recibir la orden de compra de Pinhalense.

Excepto en los casos en que el cliente de Pinhalense exija la firma de un contrato de confidencialidad específico por parte de un proveedor. Cualquier incumplimiento de esta obligación puede resultar en sanciones y/o consecuencias legales.

Objetivo (ISO 9001:2015 sección 8.4.1)

El objetivo principal de este manual es establecer y regular los requisitos para el suministro de productos a Pinhalense S.A.

Para cumplir con los requisitos de Pinhalense, los proveedores deben:

- a) Implementar sistemas y controles adecuados que garanticen el suministro del 100% de los productos dentro del plazo establecido y sin defectos;
- b) Gestionar sus instalaciones, procesos, sistemas de calidad y colaboradores de manera que fabriquen productos y presten servicios que satisfagan consistentemente las necesidades de Pinhalense S.A. y sus clientes a costos justos;
- c) Se recomienda utilizar técnicas estadísticas adecuadas para el control y la mejora continua de los procesos;
- d) Mejorar continuamente los procesos, reduciendo su variabilidad y eliminando cualquier tipo de desperdicio;
- e) Conducir sus operaciones de manera que todos los materiales y productos suministrados a Pinhalense S.A. cumplan con las leyes y regulaciones aplicables en las jurisdicciones en las que el proveedor opere;
- f) Desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad documentado basado en la norma ISO 9001.

I. Evaluación de proveedores

I.1. Requisitos para proveedores

Este procedimiento de evaluación ha sido creado para verificar si los proveedores cuentan con las condiciones necesarias para cumplir con los requisitos especificados por Pinhalense. La evaluación puede realizarse mediante la cumplimentación de un cuestionario por el propio proveedor (autoevaluación), auditorías en las instalaciones del proveedor realizadas por Pinhalense (evaluación), o mediante la solicitud de certificaciones y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para ser proveedor de Pinhalense. También puede realizarse mediante evaluaciones por clientes de Pinhalense.

Pinhalense se reserva el derecho de evaluar, calificar y seleccionar a sus proveedores de acuerdo con los formularios y criterios mencionados en los ítems siguientes. Los formularios utilizados estarán disponibles para consulta de los proveedores, según sea solicitado.

I.2. Seguridad

Se recomienda que el proveedor establezca un programa de seguridad con evidencia de una búsqueda continua y eficaz para reducir la tasa de accidentes. Preferiblemente, la empresa debe contar con un sistema basado en la norma ISO 45001.

I.3. Medio ambiente

Se recomienda que el proveedor mejore de manera continua y eficiente su desempeño ambiental, basándose en estándares internacionales de gestión ambiental como la norma ISO 14001.

I.4. Cumplimiento de requisitos legales (ISO 9001:2015 sección 8.2.2 y 8.4.2)

El proveedor debe asegurarse de cumplir con los requisitos legales vigentes en su país, así como con los requisitos específicos de las leyes brasileñas relacionados con seguridad del producto, protección ambiental, salarios y horas de trabajo, prohibición del trabajo infantil, salud y seguridad ocupacional.

Los proveedores de Pinhalense S.A. deberán cumplir y transmitir todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables a sus propios proveedores en toda la cadena de suministro. El proveedor deberá aplicar los requisitos legales del lugar de producción y del país de utilización a todos los productos, procesos o servicios (internos y externos).

I.5. Sistema de calidad (ISO 9001:2015 sección 4)

Pinhalense espera que sus proveedores implementen y apliquen un sistema de gestión de calidad basado en los requisitos mínimos de la norma ISO 9001.

El objetivo de este sistema de gestión de calidad es alcanzar la meta de “Cero Defectos”. Se recomienda la certificación conforme a la norma ISO 9001 a través de un organismo de certificación acreditado. En caso de no estar certificados, estos proveedores deberán contar con un plan para obtener la certificación:

- Ha sido revocado;
- Ha expirado sin una recertificación exitosa;
- Ha sido suspendido temporalmente.

Si no está prevista ninguna recertificación, el proveedor deberá informar a Pinhalense S.A. al menos 3 meses antes de la fecha de expiración. Tras una recertificación exitosa, los nuevos certificados deberán enviarse al departamento de Calidad – Sistema de Gestión de Calidad (SGQ) de Pinhalense S.A. Es responsabilidad del proveedor mantener los certificados actualizados en el departamento de Calidad de Pinhalense. La certificación deberá ser emitida por organismos de certificación acreditados.

La eficacia del sistema de gestión de calidad se refleja en:

- Mejora continua de los procesos, sistemas y productos;
- Calidad del suministro;
- Cumplimiento del suministro;
- Eficiencia y rapidez en la ejecución de acciones correctivas;
- Comunicación en todos los niveles;
- Correcta ejecución de nuevos proyectos y modificaciones en cuanto a contenido y plazos.

Auditorías (ISO 9001:2015 sección 8.4.2)

Pinhalense se reserva el derecho de auditar el sistema de gestión de calidad, los sistemas/procesos y los productos del proveedor, o de subcontratar esta auditoría, previa notificación.

Los requisitos mínimos relativos al Sistema de Calidad para el suministro están descritos en la siguiente tabla:

Segmento de Suministro	Requisitos
I - Materia Prima Fundida:	
1.1 - Fundición	Deseable ISO 9001:2015 o Autoevaluación (según MAN-GQ-001-F01) y Auditoría en las instalaciones del proveedor
1.2 - Acero	Obligatorio ISO 9001:2015
2 - Beneficiado / Procesamiento	2 - Deseable ISO 9001:2015 o Autoevaluación (según MAN-GQ-001-F01) y Auditoría en las instalaciones del proveedor
3 - Otros	3 - Deseable ISO 9001:2015 o Autoevaluación (según MAN-GQ-001-F01)
4 - Proveedores de servicios de calibración	ISO IEC 17025
5 - Proveedores de servicios de selección, reparaciones e inspección de piezas	Autoevaluación (según MAN-GQ-001-F01)
6 - Fabricante/proveedor de materia prima - productos químicos	FDS (Ficha de Datos de Seguridad) para productos químicos
7 - Proveedor de maderas	DOF – Documento de Origen Forestal Registro IBAMA
8 - Distribuidores Comerciales / Plataformas de Distribución / Revendedores Autorizados	No se requiere documentación.

Los proveedores deben cumplir y certificar sus Sistemas de Calidad en conformidad con los requisitos definidos anteriormente.

1.6. Resultado general de la autoevaluación / Auditoría a proveedores

Los formularios de Autoevaluación o Evaluación están divididos en grupos de Requisitos, basados en los estándares definidos por Pinhalense. Después de la aplicación de los formularios a los proveedores, se deberá analizar el resultado de la evaluación y tomar las acciones pertinentes, según la tabla a continuación:

Puntuación	Nivel de Cumplimiento del Requisito	Clasificación del Requisito	Acción del Proveedor
75 a 100%	Requisito cumplido	Verde	Enviar evidencias que comprueben la puntuación
50 a 74,99%	Requisito parcialmente cumplido	Amarillo	Determinar un plan de acción o monitorear al proveedor
0 a 49,99%	Requisito no cumplido	Rojo	Definir y ejecutar un plan de acción si hay interés en la continuidad del desarrollo por parte de Pinhalense

1.7. Monitoreo

Pinhalense realiza el monitoreo del desempeño de los proveedores aplicados a los productos de Pinhalense mediante el Índice de Calidad del Suministro – IQF.

El objetivo principal es garantizar la calidad del suministro y la adecuación de la cadena de proveedores, para que estos cumplan con las metas y objetivos establecidos con los clientes y, de este modo, atender las demandas del mercado.

2. Condiciones generales de suministro

2.1. Consulta/cotización

Las consultas / cotizaciones con los respectivos documentos e información relevante son gestionadas por el sector de Compras de Pinhalense.

2.2. Requisitos y verificación de los documentos enviados por Pinhalense

El proveedor de materia prima o componentes, poseedor de las certificaciones obligatorias según el ítem 1.6, recibe la información y los datos relevantes para la elaboración de la oferta. En caso de que estos datos y/o información no sean claros o requieran correcciones, el proveedor es responsable de solicitar inmediatamente aclaraciones y/o correcciones a Pinhalense.

2.3. Envío de la cotización

Una vez recibida la cotización, después de evaluar su competitividad comercial, si es de interés de Pinhalense, se agenda una visita para evaluar la fábrica y su proceso productivo como posible nueva fuente de suministro. Esta evaluación es realizada por los departamentos de Calidad, Ingeniería y Compras de Pinhalense.

2.4. Homologación del proveedor

2.4.1. Proveedores predefinidos por el cliente

Los proveedores definidos por el cliente deben cumplir con los requisitos establecidos por este y están exentos de la evaluación previa, ya que han sido previamente homologados por el cliente. Sin embargo, están obligados a cumplir con todos los requisitos establecidos en este manual.

2.4.2. Homologación de nuevos proveedores

2.4.2.1. Fundición y beneficiado

El proveedor que obtiene una evaluación favorable por parte de los departamentos de Calidad y Compras debe desarrollar muestras para que Pinhalense someta el producto final a la aprobación de nuestro Departamento Técnico, Proceso de Producción y Departamento de Calidad.

La emisión de la orden de compra solo se realiza después de la homologación / validación. Si alguno de los sectores (Departamento Técnico, Proceso de Producción o Departamento de Calidad) no acepta o valida esta nueva fuente, el desarrollo es cancelado de inmediato.

2.5. Desarrollo de producto y proceso (materia prima y componentes)

Para ítems nuevos o modificados, el proveedor debe presentar nuevas muestras y la documentación correspondiente para la aprobación del producto y del proceso de fabricación.

Los documentos que deben ser presentados por los proveedores pueden variar según lo solicitado por la ingeniería de calidad del proveedor e incluyen:

- Dibujo del Producto
- FMEA de Proceso (PFMEA)
- Plan de Control
- Estudios de Análisis del Sistema de Medición (MSA)
- Resultados Dimensionales
- Documentación de Laboratorio Calificado ISO IEC 17025
- Certificado de Presentación de la Pieza (PSW)

2.6. Requisitos de trazabilidad y retención de registros (ISO 9001:2015 sección 7.5.3.2)

El proveedor debe contar con un sistema de trazabilidad y registros que se extienda a los subcontratistas y que cumpla con las necesidades de Pinhalense. En caso de daños en el uso del producto final, debe ser capaz de demostrar, mediante registros, el cumplimiento de las especificaciones predefinidas

El proveedor es responsable de determinar qué información documentada debe ser retenida, el período de tiempo durante el cual debe conservarse y el medio que se utilizará para su retención, preferentemente con base en la norma ISO 9001.

2.7. Auditoría de producto y proceso (ISO 9001:2015 sección 9.2)

El proveedor debe establecer un sistema regular de auditorías de producto y proceso, que abarque la manufactura, inspecciones y pruebas, identificación, preservación, limpieza, embalaje y documentos de despacho.

Los resultados de las mediciones deben ser documentados y la efectividad de las mediciones debe ser demostrada.

2.8. Cambios en procesos o productos (ISO 9001:2015 sección 8.2.4 y 8.5.6)

Cualquier cambio en el proceso debe ser obligatoriamente informado a Pinhalense para analizar la necesidad de una nueva presentación de muestras. Los requisitos descritos en el ítem 2.5 deben cumplirse según su aplicabilidad en función del cambio. El área de Calidad de Proveedores es responsable de informar sobre los ítems aplicados. Cuando ocurran modificaciones en el producto, el proveedor deberá presentar nuevas muestras y la documentación requerida en este manual para la aprobación del producto y del proceso de fabricación.

El proveedor deberá contar con un proceso documentado para controlar e implementar cambios que afecten el producto, su fabricación y el proceso de producción. Un “Cambio” se refiere a todas las situaciones mencionadas en el ítem 2.5. Cualquier modificación prevista, diferente de la última aprobación, deberá ser comunicada lo antes posible a Pinhalense para permitir su revisión y aprobación oportuna.

2.9. Aprobación de desviaciones / retrabajos (ISO 9001:2015 sección 8.5.6 y 8.7.1)

El suministro de productos con desviaciones respecto a la especificación está condicionado a la solicitud al área de Calidad de Pinhalense y a la aprobación previa, antes de la ejecución de cualquier retrabajo.

No está permitido iniciar procesos de retrabajo o reparación sin autorización de Pinhalense.

El proceso de retrabajo debe cumplir con los requisitos aplicables de la ISO 9001:2015, sección 8.7.

Deben ser remitidas las siguientes informaciones: cantidad involucrada o período de suministro y plan de acción para la eliminación de la causa y la prevención de la recurrencia.

2.10. Problemas en el suministro

Siempre que se identifiquen productos que no cumplan con las especificaciones de Pinhalense y con los diseños, se solicitarán acciones correctivas al proveedor.

En caso de que se emita una solicitud de acción correctiva, será responsabilidad del proveedor identificar la(s) causa(s) y comunicar formalmente las acciones correctivas que eliminen la posibilidad de una nueva ocurrencia

El proveedor deberá responder en un plazo de 48 horas, describiendo los respectivos análisis y las acciones de contención establecidas para contener el problema dentro de Pinhalense, en piezas en tránsito y en piezas dentro de sus propias instalaciones.

El proveedor tendrá un plazo de 10 días hábiles para el envío de las acciones correctivas destinadas a evitar la reincidencia, los respectivos plazos para cada acción individual y los responsables.

Tras la implementación de las acciones definidas, los proveedores deben documentar evidencias objetivas (fotos, hojas de cálculo, actas, etc.) que demuestren que el problema fue contenido para que se realice la verificación de la acción implementada y el análisis de cierre del informe.

Pinhalense se reserva el derecho de optar por una verificación de las acciones implementadas en las instalaciones del proveedor si lo considera necesario.

Si ocurre una devolución de campo, una interrupción en la línea de producción del cliente de Pinhalense u otro problema considerado grave, Pinhalense podrá comunicarlo al organismo certificador del proveedor para que tome las medidas correspondientes, incluyendo su descalificación del registro de proveedores de Pinhalense.

2.11. Recuperación de costos

En caso de recepción de producto(s) que no cumpla(n) con las especificaciones establecidas en la ORDEN DE COMPRA, Pinhalense, basándose en el nivel de criticidad para el consumo del material en cuestión, podrá, a su exclusivo criterio:

- a) Rechazar y devolver el producto, debiendo el proveedor reembolsar a Pinhalense los gastos en los que esta incurra para gestionar dicha devolución.
- b) Adquirir un producto equivalente de terceros, debiendo el proveedor reembolsar a Pinhalense cualquier diferencia de precios entre los ofrecidos por el proveedor y los precios de los productos y servicios adquiridos por Pinhalense a terceros.
- c) Exigir que el producto sea sustituido o rehecho.
- d) Solicitar el retrabajo, ya sea realizado por Pinhalense o por terceros. En este caso, todos los costos incurridos por Pinhalense serán transferidos al proveedor.
- e) Cancelar el suministro.

Pinhalense podrá, a su discreción, emitir un “Informe de No Conformidad” en los casos en que reciba productos fuera de las especificaciones establecidas en la Orden de Compra o cuando el problema solo sea identificado después de su comercialización.

Con base en el “RNC”, Pinhalense podrá aplicar las siguientes sanciones al proveedor:

- a) Reembolso de los costos generados por la no conformidad. El monto para cobrar en estos casos será calculado según el “RNC” concluido y dependerá del momento en que se detectó la no conformidad, según la siguiente tabla:

Momento de la Detección	Valor del Reembolso
Inspección Proveedor (Proveedor)	R\$ 50,00*
Recepción (Pinhalense)	R\$ 80,00*
Línea de Producción (Pinhalense)	R\$ 200,00*
Campo (Cliente)	Será evaluado caso por caso

(*) Fecha base 02/2025, reajutable en enero de cada año según el IGP-M

b) Descalificación del proveedor del registro de proveedores, de acuerdo con el sistema de evaluación de desempeño de Pinhalense, y su consecuente bloqueo para futuras negociaciones.

3. Índice de calidad de suministro

La expectativa de Pinhalense es que los proveedores alcancen y mantengan cero defectos y 100% de puntualidad en la entrega. Pinhalense monitorea continuamente el desempeño de su base de proveedores utilizando indicadores clave de rendimiento (KPIs), diseñados para evaluar el desempeño en la entrega, la gestión de reclamaciones y garantías, y la calidad de producción en serie. Pinhalense monitorea y evalúa estos KPIs para:

- Permitir y facilitar comparaciones de desempeño entre proveedores.
- Derivar estrategias e iniciativas necesarias para actividades de desarrollo de proveedores.
- Mejorar continuamente el desempeño de calidad del proveedor.

El estado de desempeño del proveedor se tiene en cuenta para futuras decisiones de suministro, así como para identificar áreas en las que se debe enfocar la mejora continua.

La medición y el monitoreo del desempeño de calidad se realizarán a través del Índice de Calidad de Suministro – IQF, aplicado únicamente a los proveedores de productos de Pinhalense.

3.1. Calidad: índice inc

Este indicador permite monitorear el desempeño de calidad del proveedor con base en el índice de no conformidad (INC), calculado a partir del PPM de piezas no conformes.

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{PPM} = (\text{CANTIDAD DE PIEZAS NO CONFORMES} / \text{CANTIDAD DE PIEZAS SUMINISTRADAS}) \times 1.000.000$$

INC = Índice de No Conformidad: porcentaje obtenido a través de la conversión del valor PPM según la tabla correspondiente:

PPM	INC
1-600	100%
601-1000	95%
1001-1400	90%
1401-1800	85%
1801-2200	80%
2201-2800	75%
2801-3200	70%
3201-4000	65%
4001-5000	60%
5001-6200	55%
Más de 6200	50%

3.2. Puntualidad: índice de puntualidad

El índice se medirá mediante el porcentaje de entregas puntuales realizadas por el proveedor en relación con el total de entregas efectuadas. Las tolerancias permitidas para adelantos y retrasos en las entregas se definen anualmente por Pinhalense. El criterio de comparación de fechas varía según el mercado, conforme se indica a continuación:

Mercado Interno: Se compara la fecha de entrega prometida, mencionada en la Orden de Compra, con la fecha efectiva de entrega, evidenciada por el sello de recepción en la Factura correspondiente.

Mercado Externo: Se compara la fecha solicitada de embarque, mencionada en la Orden de Compra, con la fecha de la factura del proveedor.

$$IP = (\text{TOTAL DE ENTREGAS PUNTUALES} / \text{TOTAL DE ENTREGAS}) \times 100$$

3.3. IQF: Índice de calidad de suministro (calidad + puntualidad)

El valor del IQF se obtiene mediante la combinación de las puntuaciones del INC y del IP

El índice se calculará con la siguiente fórmula:

$$IQF = (0,8 \times INC) + (0,2 \times IP)$$

Para el cálculo del IQF, se consideran ambos indicadores:

ÍNDICE	PESO
INC	80%
IP	20%

3.4. Divulgación de resultados

Los resultados del Índice de Calidad del Suministro – IQF son calculados periódicamente por Pinhalense.

Los criterios y la forma de comunicación de estos resultados a los proveedores serán definidos por Pinhalense y comunicados a los proveedores cuando sea aplicable.

4. Revisiones

Rev.	Fecha de revisión	Descripción de la modificación	Páginas
00	15/02/2017	Emisión	Todas
01	01/01/2022	Revisión General	Todas
02	26/08/2024	Revisión General	Todas
03	28/02/2025	Actualización del valor de reembolso de costos	09
04	13/03/2025	Actualización de la tabla de resultados de autoevaluación/evaluación	05
05	26/03/2025	Agregado en la tabla de segmento de suministro el ítem 8 – Distribuidores Comerciales / Plataformas de Distribución / Revendedores Autorizados	05
06	08/08/2025	Se agrega a la tabla de segmentos de suministro – Beneficio – “...o Autoevaluación (según MAN-GQ-001-F01) y Auditoría en las instalaciones del proveedor”.	05
07	09/03/2026	Actualizado el ítem de aplicabilidad de acuerdo con la tabla de segmentos. Agregado a la tabla de segmentos de suministro – Fundido – “...y auditoría de las instalaciones del proveedor” y retirado “FISPQ” del ítem 6 de la tabla. Ajuste del texto en los ítems: 1.1, 1.7, 3.1 y 3.4.	02, 03, 05, 06, 09 e 11

